

Diez y siete maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y NIVEVE.

aguiense cometido esta instancia manifestando en ella q. anadia
 a lo que es en igual pretension de Jaime Rivera, por su
 forma de ver de Noviembre del año proximo pasado; de la q. ve
 hilo de la vida. Teniendo otras particulares manifestadas q. para
 superior tal cosa asi ha i mas de los veinte y seis Circuianos
 que esta mandada. Citiendo, p. de resoluer en Cuidado de un plique
 al de non con. No que con asistencia de quientena por combeniente
 examine este punto, haciendo llamar a los Circuianos
 de aker, y en el y eno de las inhables, o por cada, o por otros
 motivo, a clare los que quietan y faga las averiguaciones con
 pondientes. Con lo demas que contiene. Y el Ayuntamiento en
 inteligencia de todo. Acordado y cumplido el
 titulo de Circuiano de lo de y no despachado a favor de Seno
 nimo Espinosa; de copie en el Libro de Cartas Reales, como ve
 acostumbra; Y se pare al. Y con el tratado expediente
 para que se riorado del; Teniendo cabimiento en el numero
 este Intercedido le haga su denonia la donacion en la
 Circuiana que lo es enite, y fuese de su agrado; Acuy
 fin se faga testimonio de esta resolusion.